



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de julio del 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (1667) del (05/12/2018)


CODIGO DEL PREDIO: 01020380093000

CONTRIBUYENTES, PEREZ PONGUTA HUGO JAIRO, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (9513197)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 9 2 61 ZONA PARQUEOS).

RECURSOS: Contra la resolución (1667) de (05/12/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

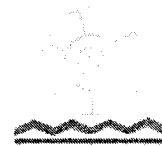
SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DIA 21 DE JULIO DEL 2019.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO
MACROPROCESO
PROCESO



Radicado No: 20191700084501
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: HUGO PEREZ PONGUTA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019 06 27 08:48 Cód verif: 639be
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1667	Fecha:	05 DICIEMBRE 2018.
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PEREZ PONGUTA HUGO-JAIRO
NIT o CC:	9513197
Predio Numero:	010203830093000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 9 2 61 ZONA PARQUEOS
DIRECCION DE COBRO	C 9 2 61 ZONA PARQUEOS

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, PEREZ PONGUTA HUGO-JAIRO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9513197 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203830093000, ubicado en la Dirección C 9 2 61 ZONA PARQUEOS en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	7	5,099.000	35.693	48.117	0	0	0	714	84.524
2015	7	5.252.000	36.764	38.932	0	0	0	735	76.431
2016	7	5.410.000	37.870	28.911	0	0	0	757	67.538
2017	7	5.572.000	39.004	17.294	0	0	0	780	57.078
2018	7	5.739.000	40.173	5.129	0	0	0	803	46.105
TOTALES ->			189.504	138.383	0	0	0	3.789	331.676

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

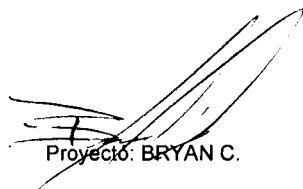
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2012	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------------	------------

Página 2 Resolución No. **1667** del 05 DICIEMBRE 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


Proyecto: BRYAN C.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

			Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado en el presentado por el interesado o en sus documentos, siendo idénticos.					
El interesado o en sus documentos de responsabilidad a SERVINTRASEGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.					
No. 2034329378					
Tipo	# folios	# anexas			
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____			
<input type="checkbox"/> Citaciones a Cuentas de Cobro	_____	_____			
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____			
Leer anexo no. 1 de esta guía.					

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA S.A NIT: 800.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 51-174 BG 6
www.servientrega.com. 770 200 Fax: 770 580 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA
09 JUL 2019
Omayra Montaña
C.C. 46355168 Sog.
Dpto. BOYACA

Fecha: 8 / 7 / 2019 09 : 01



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2013505262

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3		1	/	/	/	
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/	—
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/	—
—	—	—	No reside					—
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/	—
—	—	—	Dirección errada					—
—	—	—	Otro (indicar cual)					—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2013505262



H. 11. 30 40
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
		SOGAMOSO	
		BOYACA	CREDITO
	NORMAL	TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2034329378

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:

No. Remisión:




Vr. Total:

No. Sobreporte:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Para saber más sobre el servicio, consulte el No. 865 del 17 de febrero de 2010 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - No. 1774 de 2011 - No. 1774 de 2011

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		1314607						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2034329378		Fecha de Envío		3 7 2019		
Remitente	Ciudad	TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre	PEREZ PONGUTA HUGO JAIRO C 9 2 61 ZONA PARQUEOS						
	Dirección	C 9 2 61 ZONA PARQUEOS			Teléfono	7702040		
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones		DIRECCION ERRADA						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					3 7 2019			
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JAVIER PIRANEQUE		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA						
Firma: <i>Javier Piraneque</i> SUPERVISOR JN				Día	Mes	Año	HH	MM
				8	7	2019	9	1
				2013505262				
				Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2